

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-3-2026

Servicio de limpieza y manejo de desechos

Acto público en el que se da a conocer el Fallo

En la ciudad de Tula de Allende Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 31 de marzo del año 2026 y estando constituidos en la sala de Rectoría, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1000 Colonia El 61, El Carmen, Tula de Allende, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con el objeto de llevar a cabo el Acto Público en el que se da a conocer el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-3-2026 para la adjudicación del Servicio de limpieza y manejo de desechos.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y

El Servidor Público quien preside el acto Dra. Irasema Ernestina Linares Medina presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución cede la palabra al L.C. Héctor Juárez Ronquillo para realizar el pase de lista correspondiente.

El Secretario del Comité L.C. Héctor Juárez Ronquillo realiza el pase de lista de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución y anuncia que si se cuenta con el Quorum Legal suficiente para llevar a cabo la reunión, por lo que las decisiones que se tomen en este comité serán válidas, comunica a los participantes de la presente licitación, que una vez realizada la evaluación cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes y de conformidad con el dictamen técnico realizado por la Subdirección de Servicios Administrativos y dictamen económico emitido por la Dirección de Administración y Finanzas se notifica lo siguiente:

DARA HIDALGUENSE SERVICIOS INTEGRALES SA DE CV. De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **no cumple** con los requisitos legales solicitados en la presente convocatoria para la única partida, incumpliendo con el documento IV. Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 (Anexo 3); **no cumple** con los requisitos técnicos solicitados en el Documento VII. Anexo N°1, Información general-Referencia 1: No presenta programa de limpieza y jardinería debidamente detallado que incluya las actividades a realizar en las áreas en donde se llevará a cabo la limpieza y la jardinería con periodicidad por día y semana de las tres unidades académicas Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, Unidad Académica de Chapulhuacán y Unidad Académica de Tepetitlán; Referencia 3: No presenta carta en papel membretado donde se compromete que en caso de ser adjudicado, se cumplirá con todos y cada uno de los puntos solicitados 3.1 al 3.17 y punto 3.4: No presenta las actas de visita de las 3 unidades académicas. De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1.15 de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

ESTEBAN TELLEZ GUTIERREZ. De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la presente convocatoria para la única partida, así mismo presenta precio conveniente de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicha partida, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1.15 de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

ETLIKA SA DE CV. De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **no cumple** con los requisitos legales, solicitados en la presente convocatoria para la única partida, incumpliendo en los documentos III, XIV, XV, XVIII y XX por referir su participación en un procedimiento de licitación pública nacional número bajo la cobertura de los tratados o internacional abierta, incumple en el Documento IV por no referirse a los artículos solicitados; Incumple en el Documento V por no acreditar la nacionalidad mexicana mediante la copia certificada de la escritura pública correspondiente; **no cumple** con los requisitos técnicos solicitados en el Documento VII. Anexo N°1, Información general-Referencia 1: No incluye al edificio UD3 en el programa de limpieza y jardinería debidamente detallado; Referencia 3: No presenta carta en papel membretado donde se compromete que en caso de ser adjudicado, se cumplirá con todos y cada uno de los puntos solicitados del 3.1 al 3.17. De de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1.15 de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

En virtud de lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley en materia y numeral 1.15 de la Convocatoria a esta Licitación Pública conforme a lo siguiente:

Se adjudica contrato al licitante **ESTEBAN TÉLLEZ GUTIÉRREZ**, por la cantidad de **\$3,567,999.98 (Tres millones quinientos sesenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.) Incluye IVA**, cuya oferta resulta solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con la finalidad de que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de fianza de la garantía de cumplimiento, se adjuntan los datos relevantes del contrato:

Contrato número:	Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-3-2026 Contrato/Servicios/AF/AG/N°1/2026
Objeto:	Servicio de limpieza y manejo de desechos
Monto con IVA:	\$3,567,999.98
Monto de garantía de cumplimiento del contrato	\$307,586.21

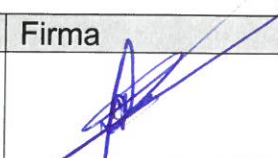
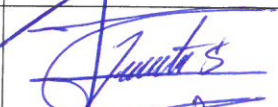
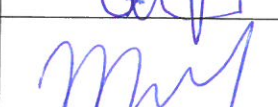
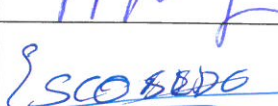
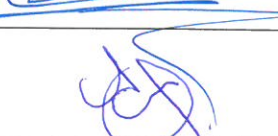
Tipo de garantía:	Garantía Indivisible.
Vigencia:	Del 1º. de abril al 31 de diciembre de 2026

La firma del contrato se llevará a cabo el día 01 de abril de 2026 en la plataforma ComprasMX, conforme a lo establecido en los artículos 66, 67 y 69 de la Ley en materia en un horario de 9:00 a 16:00 horas, por lo que deberá presentar previo a la firma del mismo original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 84 de la Ley en materia, se pone a disposición copia de la presente Acta en la página www.utt.edu.mx de esta Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, así mismo en plataforma digital de Contrataciones Públicas ComprasMX, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, con fundamento en los artículos 36 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se firma la presente para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

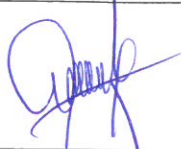
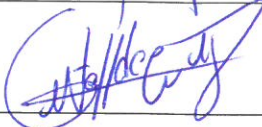
Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.T.T.T.

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta del comité	Irasema E. Linares Medina Rectora	
Secretario técnico	Héctor Juárez Ronquillo Director de Administración y Finanzas	
Vocales	Edna de la Vega Barba, suplente de Margarita Núñez Zamudio Secretaria Académica	
	Lucero Manilla Muñoz Secretaria de Vinculación	
	Héctor Escobedo Corral Director de Planeación y Evaluación	
	Emma Escamilla Cornejo Jefa del depto. de Recursos Materiales	



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Asesor	Ricardo Armando Ramírez Alfaro suplente de Martha Viridiana Licona Jiménez Abogada general	
Asesor	Gilberto Gustavo Hernández Mayorga Titular del Órgano Interno de Control en la UTTT	

Estas firmas corresponden al Acto público en el que se da a conocer el Fallo del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-3-2026, llevada a cabo el 31 de marzo de 2026.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
LPN LA-72-059-913065987-N-3-2026
 Servicio de limpieza y manejo de desechos

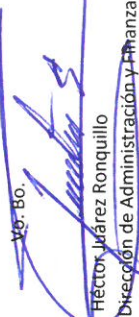


DICTAMEN ECONÓMICO

Método de evaluación:				Binario		Techo presupuestal		ESTEBAN TELLEZ GUTIERREZElectrónica Fecha de Proposición: 30/03/2026 02:31 RFC: TEGE661226GD8			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA	COSTO UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA	DIFERENCIA + ó -	CUMPLENO CUMPLE ECONOMICAMENTE	ANALISIS	
Única	9	Servicio	Servicio de limpieza y manejo de desechos	\$ 341,911.21	\$ 3,077,200.89	\$ 341,762.45	\$ 3,075,862.05	\$ 1,338.84	Si cumple	Precio conveniente	
				SUBTOTAL	\$ 3,077,200.89	SUBTOTAL	\$ 3,075,862.05	\$ 1,338.84			
				IVA	\$ 492,352.14	IVA	\$ 492,137.93	\$ 214.21			
				TOTAL	\$ 3,569,553.03	TOTAL	\$ 3,567,999.98	\$ 1,553.05			
						Adjudicado		Disponible			

Elaboró

 Emma Escamilla Cornejo
 Jefa del depto. de Recursos Materiales

Vg. Bo.

 Héctor Juárez Ronquillo
 Director de la Dirección de Administración y Finanzas





MEMOEANDUM No. SSA/ 05 /26

Tula de Allende, Hidalgo, a 31 de marzo del 2026

Para: L.C. Héctor Juárez Ronquillo
Director de Administración y Finanzas

Asunto: Entrega de Dictamen Técnico

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo me permito entregarle la evaluación de las empresas participantes de la Licitación Pública Nacional Número LA-72-059-913065987-N-3-2026 Servicio de limpieza y manejo de desechos.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo su atención.



Atentamente

Juan Nava Trejo

Subdirector de Servicios Administrativos

CRITERIOS A EVALUAR	DARA HIDALGUENSE SERVICIOS INTEGRALES	OBSERVACIONES	ETLIKA S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES	ESTEBAN TELLEZ GUTIERREZ	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DETALLADO	NO, CUMPLE	NO PRESENTA UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 1. DEL ANEXO 1 DE INFORMACION GENERA QUE DICE: EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTAR UN PROGRAMA DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEBIDAMENTE DETALLADO, QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR LAS ÁREAS EN DONDE SE LLEVARÁ LA LIMPIEZA Y LA JARDINERÍA CON LA PERIODICIDAD POR DÍA Y SEMANA DE LAS TRES UNIDADES ACADÉMICAS.	NO, CUMPLE	NO CUMPLE DERIVADO A QUE NO MENCIONA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO UD3	SI, CUMPLE	NINGUNA
CARTA COMPROMISO DE QUE CUMPLE CON CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ANEXO 1	NO, CUMPLE	NO CUMPLE; DEVIDO AQUE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3 DEL ANEXO 1 DE INFORMACION GENERA	NO, CUMPLE	NO CUMPLE, DEVIDO AQUE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3 DEL ANEXO 1 DE INFORMACION GENERA	SI, CUMPLE	NINGUNA
ACTA DE VISITA DE LAS 3 UNIDADES	NO, CUMPLE	NO PRESENTA LAS ACTAS DE VISITA QUE SE SOLICITA EN EL PUNTO 3.4 DEL ANEXO 1 DE INFORMACION GENERAL QUE DICE: TENER CONOCIMIENTO FÍSICO DEL CAMPO CENTRAL Y LAS 2 UNIDADES ACADÉMICAS... NOTA: ENTREGAR UN FORMATO POR CADA UNIDAD VISITADA Y FORMARÁN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA FIRMADO Y SELLADO POR PERSONAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CHAPULHUACÁN, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE TEPETITLÁN Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TULA-TEPEJI...	SI, CUMPLE		SI, CUMPLE	NINGUNA

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.